

SOLICITUD DE INSPECCION

Fase 3, de Finalización de las Obras y Urbanización

D./Dña....., mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en la localidad de....., C/..... nº....., con DNI N°....., actuando en nombre e interés propios (o en representación de) comparece y

EXPONE:

PRIMERO.- Que en fecha..... le fue concedida Licencia de Obras N° para la construcción de en la calle localidad de....., según Proyecto con Visado N°

SEGUNDO.- Que en fecha..... le fue realizada por los Servicios Técnicos Municipales Inspección de la Fase 1, de Inspección de Rasante y Replanteo, emitiendo Acta de Inspección con Referencia N°.....

TERCERO.- Que en fecha..... le fue realizada por los Servicios Técnicos Municipales Inspección de la Fase 2, de Inspección de Terminación de Estructura y Cubierta, emitiendo Acta de Inspección con Referencia N°.....

CUARTO.- Que habiendo concluido las Obras de acuerdo al Proyecto con Visado N° conforme al cual se concedió Licencia Municipal de Obras N°..... y las modificaciones introducidas con las autorizaciones municipales, de las cuales se adjunta copia.

SOLICITA:

INSPECCIÓN DE LA FASE DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION Y URBANIZACION

DOCUMENTACION:

- Copia de la Licencia de Obras.
- Plano de Alineación Oficial del Proyecto con Visado N°..... conforme al cual se concedió Licencia de Obras.
- Plano de urbanización donde figuran planta, alzado y secciones del Proyecto con Visado N° ... conforme al cual se concedió Licencia de Obras. Así mismo se representará la ubicación del vado propio y de los colindantes.
- Acta de Replanteo suscrito por la Dirección Facultativa de las Obras.
- Certificado Final de las Obras suscrito por el Técnico Director de las mismas y visado por el Colegio Profesional correspondiente, en el que se declare la conformidad de lo construido a la Licencia en su día otorgada y, en su caso, a las modificaciones que se hubieren introducido en el proyecto, previa la correspondiente autorización municipal.
- Copia de las Autorizaciones Municipales de las MODIFICACIONES introducidas.
- Certificado Final de las obras de Urbanización que se hubieren acometido simultáneamente con las de edificación, cuando su ejecución corresponda a los particulares.
- Certificado Instalación de Telecomunicaciones.
- Certificado Instalación de Energía Eléctrica.
- Certificado Instalaciones Térmicas (si procede).
- Certificado Instalaciones de Almacenamiento de Combustibles Líquidos o Gaseosos (si procede).
- Certificado Instalación de Acometida de Gas (si procede).
- Certificado Instalaciones de Distribución de Agua Sanitaria (si procede).
- Certificado Instalación de Medidas de protección Contra Incendios conforme DB-SI del C.T.E.
- Certificado Instalación de Ventilación en Garajes (si procede).

- Certificado-Liquidación Final de la Obra firmado por los Técnicos a quienes se haya encomendado la dirección de la misma, y con el correspondiente Visado Colegial y abono o reintegro de la diferencia de importe de liquidación de tasas municipales.
- Certificado de la Dirección de Obra sobre control de ejecución y de obra terminada con los siguientes puntos:
 - Estar en posesión de los controles, verificaciones y pruebas de servicio efectuados durante la ejecución y posterior recepción de la obra, establecidas en el artículo 7 de la parte I del CTE
 - Haber hecho entrega al promotor/propietario del Libro del Edificio con el contenido establecido en el artículo 8 de la Parte I del CTE.
- Informe de ensayo, realizado por Entidad de Evaluación Acústica que acredite los extremos recogidos en el Art. 29 de la Ley 5/2009 del Ruido de Castilla y León. (Viviendas unifamiliares adosadas y/o pareadas y edificios de vivienda colectiva)
- Declaración de Alta en el Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Liquidación de tasas servicios urbanos
- Acta de Recepción de la Obra.
- Certificación energética de edificio terminado (Decreto 55/2011, por el que se regula el procedimiento para la certificación de eficiencia energética de edificios de nueva construcción en la Comunidad de Castilla y León) o Resolución de la Inscripción en el registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de Castilla y León (ORDEN EYE/23/2012, de 12 de enero, por la que se regula el procedimiento de inscripción en el Registro de Certificaciones de Eficiencia Energética de edificios de Castilla y León)

OBSERVACIONES:

Deberá permanecer en la obra, un ejemplar del Proyecto Básico y de Ejecución, sellado por el Ayuntamiento a disposición de los Técnicos Municipales.

En Villaquilambre, a de de 2006

FIRMADO D/DÑA

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE